

PROTOCOLO DE SEGURIDAD COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE 2020

1. Todo el alumnado vendrá provisto de mascarilla y la conservará puesta durante todo el tiempo que permanezca en el centro, incluso durante la realización de la prueba.
2. El alumnado entrará por la puerta principal de acceso al jardín del centro individualmente, nunca en grupo, y respetando la distancia de seguridad (dos metros).
3. Se dirigirá hacia la puerta izquierda de acceso al edificio (acceso A) la que está más cercana al laboratorio donde esperará en filas respetando la distancia de dos metros.
4. En esta puerta, el personal del centro le tomará la temperatura.
5. Las aulas habilitadas para la realización de las pruebas serán la 4 y 5 (planta baja frente al Departamento de Orientación). El alumnado accederá a las mismas por la ruta señalizada.
6. Esperará en la puerta del aula, manteniendo la distancia de seguridad, a que el profesorado le permita el acceso a la misma y le indique el lugar donde deberá sentarse para la realización de la prueba, lavándose las manos con el gel que encontrará a la entrada.
7. No estará permitido que el alumnado se levante de su asiento durante la realización de la prueba. En caso de duda o pregunta, levantará la mano y será el profesorado el que se acerque para solucionar la cuestión planteada.
8. Cuando el alumnado haya finalizado el examen, levantará la mano y, el profesorado se acercará a recogerlo. En ningún caso se levantará ningún alumno para entregar la prueba.
9. El alumnado esperará en su asiento a que el profesorado le permita salir del aula una vez finalizada la prueba y saldrá inmediatamente al exterior del centro por el mismo camino por el que entró. No estará permitido esperar a ningún compañero/a en el interior del edificio.
10. Si tuviera una segunda prueba que realizar, el alumnado esperará fuera del centro hasta que sea la hora de su realización.
11. Los resultados de las pruebas se subirán a Séneca el día 4 de septiembre, por lo que desde ese mismo momento se podrán consultar en la plataforma PASEN de los tutores legales.
12. Ante cualquier duda o reclamación sobre los resultados, se llamará al centro para concertar cita. El plazo será hasta el 7 de septiembre.

SE RUEGA A LAS FAMILIAS TRANSMITAN TODAS ESTAS MEDIDAS AL ALUMNADO CON OBJETO DE QUE ÉSTE VENGA INFORMADO DEBIDAMENTE. ASÍ MISMO TAMBIÉN SE SOLICITA QUE INSISTAN EN LA IMPORTANCIA DE SU CUMPLIMIENTO PARA SEGURIDAD DE TODOS.

LA DIRECCIÓN